

Universidad José Carlos Mariátegui



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

2025



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0825-2025-CU-UJCM

Moquegua, 08 de agosto de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0349-2025-R-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados para el levantamiento de observaciones realizadas al expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de setiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad";

Que, la Condición Básica de Calidad V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, genera un impacto tanto en su entorno como en su comunidad estudiantil. Así, la universidad implementa la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de su contexto local. De igual manera, la universidad garantiza servicios que provean bienestar universitario, así como el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad;

Que, mediante Oficio N° 02865-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, con fecha de recepción 07 de agosto de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, la siguiente información relacionada a la Diligencia de Actuación Probatoria, realizada entre el 01 y 04 de julio de 2025: i) Acta de Inicio de Diligencia de Actuación Probatoria, suscrita el 1 de julio de 2025. II) Acta de Fin de Diligencia de Actuación Probatoria, suscrita el 4 de julio de 2025; y, iii) Anexo I con el detalle de las entrevistas y recorridos realizados en la DAP, así como de los requerimientos formulados, así como los registros audiovisuales de entrevistas presenciales y virtuales, y de los recorridos realizados durante la DAP; precisando que, los registros audiovisuales antes señalados, estarán disponibles para ser descargados por el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado el presente documento, en el enlace consignado en el pliego en mención; asimismo, señala que los documentos requeridos durante la Diligencia de Actuación Probatoria que, de acuerdo al detalle del Anexo I se encuentren pendientes de entrega, deberán ser presentados en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado el presente documento;

Que, mediante Oficio N° 0349-2025-R-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios, el listado de Condiciones Básicas de Calidad, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario, entre los cuales figuran los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); ello en virtud, de lo informado por la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a través de documento precisado en el párrafo precedente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de agosto de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0825-2025-CU-UJCM

Moquegua, 08 de agosto de 2025

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan a continuación:

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD V

➤ COMPONENTE 5.2 – INDICADOR 27:

- MV1** – REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL, VERSIÓN 02.
- MV2** – PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL, VERSIÓN 02.
- MV3** – MARCO NORMATIVO PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.
- MV4** – MARCO NORMATIVO PARA EL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

➤ COMPONENTE 5.3 – INDICADOR 28:

- MV1** – REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, VERSIÓN 02.
- MV2** – POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, VERSIÓN 02.

SERVICIO DE SALUD

- Plan Anual de Tópico de Salud, Versión 02.
- Reglamento del Programa de Alimentación Saludable, Versión 02.
- Plan de Trabajo del Programa de Alimentación Saludable, Versión 02.
- Reglamento del Servicio de Salud, Versión 02.

SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

- Plan Anual de Psicopedagogía, Versión 02.
- Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación, Versión 02.
- Plan de Trabajo del Programa de Prevención e Intervención en casos de Acoso Sexual, Versión 02.

SERVICIO SOCIAL

- **Plan Anual del Servicio Social, Versión 02.**
- Reglamento del Programa de Atención a la Diversidad, Versión 02.
- Plan de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad, Versión 02.
- Reglamento del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento, Versión 02.
- Plan de Trabajo del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento, Versión 02.
- Reglamento del Programa de Becas Estudiantiles, Versión 02.
- Reglamento de la Guardería Infantil y el Lactario, Versión 01.

...///



-3-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0825-2025-CU-UJCM

Moquegua, 08 de agosto de 2025

SERVICIO DEPORTIVO - RECREACIÓN

- Reglamento del Servicio Deportivo, Versión 02.
- Plan Anual del Servicio Deportivo, Versión 02.

PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA - PRODAC

- Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), Versión 02.
- Plan de Trabajo del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), Versión 02.

SERVICIO CULTURAL

- Reglamento del Servicio Cultural, Versión 02.
- Plan Anual del Servicio Cultural, Versión 02.

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO

- Reglamento de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Versión 02.
- Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Versión 02.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de agosto de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	ALCANCE	4
IV.	EJES ESTRATÉGICOS	4
V.	OBJETIVOS	5
VI.	SERVICIO Y PROGRAMAS.....	6
VII.	ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS POR PROGRAMA.....	7
VIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA.....	11
IX.	PRESUPUESTO.....	18
X.	FINANCIAMIENTO.....	23
XI.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	3 de 25

PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL 2025

I. PRESENTACIÓN

El objeto del presente plan es promover el Servicio Social en la Universidad Mariátegui, a través del Programa de becas por situación económica, rendimiento académico y rendimiento deportivo, Programa de atención a la diversidad y Programa de acceso permanencia y acompañamiento; estos programas tienen como única finalidad contribuir en la solución de problemas económicos, sociales y de adaptación a la vida universitaria.

Así como también garantizar las condiciones de bienestar estudiantil y social, brindando diversas alternativas de solución a los asuntos que aquejan a la población vulnerable y trabajadores administrativos que requieran de Asistencia Social.

El Servicio Social depende de la Unidad de Bienestar Universitario que a su vez depende del Vicerrectorado Académico, quien dispone de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y políticas propuestas.

El servicio está conformado por el personal profesional necesario para el cumplimiento de su plan anual de trabajo.

En el presente Plan se denotan las metas de las actividades a ejecutar de acuerdo con la Ley Universitaria y documentos normativos de la universidad, para lo cual se asigna el Presupuesto Institucional.

II. BASE LEGAL

El presente reglamento tiene como base legal lo siguiente:

- a) Ley Universitaria, Ley N. 30220
- b) Estatuto de la Universidad.
- c) Manual de Organización y Funciones
- d) Modelo Educativo de la Universidad Mariátegui.
- e) Plan Estratégico Institucional

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	4 de 25

- f) Reglamento de Organización y funciones
- g) Reglamento de la Oficina de Bienestar Universitario.

III. ALCANCE

El presente Plan del Servicio Social 2025 de la Universidad Mariátegui es de aplicación en toda la comunidad universitaria alcanza a los estudiantes, docente, colaboradores, autoridades de la Universidad Mariátegui.

IV. EJES ESTRATÉGICOS

Las Actividades del Servicio Social están organizadas bajo dos ejes:

Eje Educativo

- a) Contribuir en acciones que favorezcan el desarrollo integral del estudiante tanto a nivel individual como social en todas sus potencialidades (conocimientos, habilidades, aptitudes y valores), para el desarrollo cognitivo y socioemocional en los diferentes ámbitos.
- b) Brindar capacitación básica y especializada a los miembros de la comunidad universitaria interesadas en actividades de atención a la diversidad, de acompañamiento y las diferentes modalidades de becas.

Eje Desarrollo Social

- a) Implementación de estrategias de intervención social. encaminadas a la promoción y difusión de los programas sociales brindados en la Universidad.
- b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del estudiante en protección y prevención social, salud, equidad de género, y de bajos recursos económicos.
- c) Contribuir en acciones que favorezcan, garanticen y promuevan la equidad, la no discriminación e inclusión entre otros; promover y salvaguardar la integridad del Derecho de los estudiantes.

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	5 de 25

V. OBJETIVOS

Objetivo General:

Garantizar que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria en su conjunto se beneficien accediendo a los programas sociales, fomentando la inclusión y equidad.

Objetivos Específicos:

- a) Lograr que los estudiantes accedan al Programa de becas en sus distintas modalidades.
- b) Evaluar y otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades.
- c) Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de atención a la diversidad.
- d) Establecer un sistema de orientación en temas relacionados a la diversidad durante su etapa universitaria
- e) Identificar a los estudiantes con habilidades diferentes, con problemas de discriminación, problemas sociales y problemas de salud.
- f) Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.
- g) Establecer un sistema de acompañamiento biopsicosocial a los estudiantes durante su etapa universitaria
- h) Identificar a los estudiantes en riesgo de deserción
- i) Promover y facilitar el acceso a los servicios de cuidado infantil y otros afines.
- j) Implementar el lactario institucional de acceso libre para toda la comunidad universitaria.
- k) Implementar el Servicio de cuidado infantil y lactarios para el acceso a los estudiantes.

VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El presente Plan de desarrollo del Servicio Social está alineado al Plan Estratégico Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui 2025-2027 aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1468–2024-CU-UJCM , a

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	6 de 25

través de su Objetivo Estratégico Institucional 1: Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

VII. SERVICIO Y PROGRAMAS

El servicio social en la Universidad promueve un comportamiento altruista de los estudiantes y contribuye a la mejora de la calidad de vida de los estudiantes en estado de vulnerabilidad dentro de la Universidad.

Es así que, a través del Servicio Social, la universidad brinda tres programas dirigidos al bienestar del estudiante siendo estos:

- **Programas de becas**

El servicio social cuenta con un programa de becas dirigido a estudiantes de pregrado que presentan dificultades económicas. Las becas pueden ser por rendimiento académico, por alto rendimiento deportivo y becas por precariedad socioeconómica. La duración de las becas es semestral y se mantiene en función al rendimiento académico requerido.

- **Programa de atención a la diversidad**

Programa dirigido a la atención de estudiantes con discapacidad, a los estudiantes con diversidad cultural buscando mecanismos para su incorporación, permanencia y egreso oportuno de personas provenientes de distintos bagajes culturales, así como hacer frente a cualquier tipo de discriminación.

- **Programa de acceso, permanencia y acompañamiento**

Promueve acciones que articulen las condiciones y estrategias para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad dispongan de beneficios que propicien la continuidad académica en su formación profesional y proyecto de vida.

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	7 de 25

VIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS POR PROGRAMA

a) Programa de Becas:

Eje	Objetivos Específicos	Actividades	Unidad De Medida	Indicador	Meta	%
Educativo	Lograr que los estudiantes accedan al programa de becas en sus distintas modalidades	Orientación consejería e información del Programa	Número de estudiantes	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	100%
		Difusión del Programa becas.	Número de difusiones	N° de difusiones realizadas	6	100%
		Charlas educativas sobre las distintas modalidades de becas que brinda el programa.	Número de Charlas	N° de Charlas ejecutadas	6	100%
Desarrollo Social	Evaluar y otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades.	Elaboración de material educativo sobre las modalidades de becas estudiantiles.	Número de Material	N° de Material elaborado	2	100%
		Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	Número de fichas	N° de Fichas aplicadas	2	100%

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	8 de 25

		Recepción, clasificación, evaluación de solicitudes aptas de becas.	Número de solicitudes	N° de solicitudes presentadas	30	100%
		Elaboración y aprobación de informe final de beneficiarios de becas.	Número de informes	N° de informes elaborados y aprobados	2	100%
		Publicación de relación de estudiantes beneficiarios de becas en el portal web y transparencia	Número de estudiantes	N° de estudiantes beneficiados	2	100%

b) Programa de Diversidad

Eje	Objetivos Específicos	Actividades	Unidad De Medida	Indicador	Meta	%
Educativo	Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de atención a la diversidad	Orientación consejería e información del Programa		N° de estudiantes que recibieron la consejería	Por función	100%
		Difusión del material educativo promocional del programa de Atención a la diversidad.		N° de afiches entregados	6	100%



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	02
Fecha:	08-08-2025
Página:	9 de 25

		Charlas educativas sobre el programa de diversidad en sus diferentes tipos.		N° de Charlas ejecutadas	4	100%
Desarrollo Social	Establecer un sistema de orientación en temas relacionados a la diversidad durante su etapa universitaria.	Ejecución de talleres sobre temas de Diversidad relacionada a los problemas intra e interpersonales.		N° de talleres ejecutados	2	100%
		Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.		N° de Material elaborado	2	100%
		Registro y control de estudiantes vulnerables		N° de estudiantes vulnerables registrados	4	100%
		Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad		N° de Fichas llenadas	4	100%
		Atención y acompañamiento a los estudiantes que presenten necesidades asociadas a la diversidad, en coordinación con los servicios de Bienestar Universitario, Docentes y familiares.		N° de atenciones	A demanda	100%

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	10 de 25

c) Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento

Eje	Objetivos Específicos	Actividades	Unidad De Medida	Indicador	Meta	%
Educativo	Lograr que los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria accedan al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	Orientación consejería e información del Programa		N° de estudiantes que recibieron la consejería	Por función	
		Difusión de Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.		N° de afiches entregados	6	100%
		Charlas educativas sobre el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.		N° de Charlas ejecutadas	6	100%
	Establecer un sistema de acompañamiento biopsicosocial a los estudiantes durante su etapa universitaria	Realizar orientación vocacional con los estudiantes del Centro Pre Universitario		N° de Orientaciones vocacionales realizadas	4	100%
		Asistencia oportuna y pertinente en los casos sociales de los estudiantes a fin de contribuir en el		N° de asistencias oportunas realizadas	8	100%

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	11 de 25

		rendimiento académico de los estudiantes durante su permanencia en la universidad				
		Talleres sobre temas relacionados con el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.		N° de talleres ejecutados	2	100%
Desarrollo Social	Identificar a los estudiantes con riesgo de deserción.	Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de acceso, acompañamiento y permanencia.		N° de Material elaborado	2	100%
		Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad		N° de fichas llenadas	4	100%
		Registro y control de estudiantes vulnerables		N° de registros a estudiante vulnerables	10	100%

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA

a) Programa de Becas:

**PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Código:	VA-PP-011
Versión:	02
Fecha:	08-08-2025
Página:	12 de 25

Actividades del Programa de Becas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Indicador	Meta
Orientación consejería e información del Programa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda
Difusión del Programa becas.	x		x	x				x	x				N° de difusiones realizadas	6
Charlas educativas sobre las distintas modalidades de becas que brinda el programa.				x	x				x	x			N° de Charlas ejecutadas	6
Elaboración de material educativo sobre las modalidades de becas estudiantiles.	x	x						x					N° de Material elaborado	2
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	x		x	x				x	x				N° de Fichas aplicadas	2

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	13 de 25

Recepción, clasificación, evaluación de solicitudes aptas de becas.			x	x					x	x					N° de solicitudes presentadas	30
Elaboración y aprobación de informe final de beneficiarios de becas.															N° de informes elaborados y aprobados	2
Publicación de relación de estudiantes beneficiarios de becas en el portal web y transparencia															N° de estudiantes beneficiados	2

b) Programa de Programa de Diversidad

Actividades del Programa de Diversidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Indicador	Meta
Orientación consejería e información del Programa		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N° de estudiantes que recibieron la consejería	Por función
Difusión del material educativo promocional del			x	x	x				x	x	x		N° de afiches entregados	6

**PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Código:	VA-PP-011
Versión:	02
Fecha:	08-08-2025
Página:	14 de 25

programa de Atención a la diversidad.														
Charlas educativas sobre el programa de diversidad en sus diferentes tipos.			x	x					x	x			N° de Charlas ejecutadas	4
Ejecución de talleres sobre temas de Diversidad relacionada a los problemas intra e interpersonales.					x					x			N° de talleres ejecutados	2
Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.			x					x					N° de Material elaborado	2
Registro y control de estudiantes vulnerables			x	x				x	x				N° de estudiantes vulnerables registrados	4
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad			x	x	x								N° de Fichas llenadas	4



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	02
Fecha:	08-08-2025
Página:	16 de 25

permanencia y acompañamiento.															
Realizar orientación vocacional con los postulantes del Centro Pre Universitario		x	x					x	x				N° de Orientaciones vocacionales realizadas	4	
Asistencia oportuna y pertinente en los casos sociales de los estudiantes a fin de contribuir en el rendimiento académico de los estudiantes durante su permanencia en la universidad				x	x	x	x			x	x	x	x	N° de asistencias realizadas	8
Talleres sobre temas relacionados con el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.					x						x		N° de talleres ejecutados	2	
Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de acceso, acompañamiento y permanencia.			x	x				x					N° de Material elaborado	2	



PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Código:	VA-PP-011
Versión:	02
Fecha:	08-08-2025
Página:	17 de 25

Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad			x	x				x	x				N° de fichas llenadas	4
Registro y control de estudiantes vulnerables			x	x	x				x	x			N° de estudiante vulnerables registrados	10

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	18 de 25

X. PRESUPUESTO

A continuación, se describen el presupuesto por actividades y total:

a) Presupuesto para el Programa de Becas:

Actividad Presupuestal del Programa de Becas	Indicador	Meta	Presupuesto (S/.)
Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	A demanda	-----
Difusión del Programa becas.	N° de difusiones realizadas	6	300.00
Charlas educativas sobre las distintas modalidades de becas que brinda el programa.	N° de Charlas ejecutadas	6	200.00
Elaboración de material educativo sobre las modalidades de becas estudiantiles.	N° de Material elaborado	2	1000.00
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de Fichas aplicadas	2	4700.00
Recepción, clasificación, evaluación de solicitudes aptas de becas.	N° de solicitudes presentadas	30	100.00
Elaboración y aprobación de informe final de beneficiarios de becas.	N° de informes elaborados y aprobados	2	100.00
Publicación de relación de estudiantes beneficiarios de becas en el portal web y transparencia	N° de estudiantes beneficiados	2	100.00
Total			6,500.00

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	19 de 25

Cantidad de Becas Proyectadas para el 2025-I, 2025-II

Modalidad de beca	75 %	50%	25%	TOTAL
Rendimiento Académico	4	4	4	12
Por Precariedad Económica	2	2	2	6
Por Discapacidad y Orfandad	2	2	2	6
Total	8	8	8	24

* El porcentaje de becas serán otorgadas en base a la pensión del semestre, no incluye pago de matrícula.

Presupuesto de Becas Proyectadas para el 2025-I, 2025-II

Modalidad de beca	75%	50%	25%	Presupuesto (S/.)
Rendimiento Académico	6200	4400	2400	13000
Por Precariedad Económica	2000	1000	1100	4100
Por Discapacidad y Orfandad	3600	2400	2200	8200
Total	11,800.00	7,800.00	5,700.00	25,300.00

Presupuesto de Becas Proyectadas Para PRODAC 2025-I, 2025-II

Modalidad de beca PRODAC	Beca Total especial	Beca total (100%)	Beca parcial (50%)	Presupuesto (S/.)
Por Deportista Destacado	1800.00	1200.00	600.00	4,700.00
Total	1800.00	1200.00	600.00	4,700.00

Presupuesto total del Programa de Becas:

Actividad Presupuestal	Total (S/.)
Programa de Becas	6,500.00
Becas Proyectadas	25,300.00
Becas Proyectadas para PRODAC	4,700.00
Total	36,500.00

**PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Código:	VA-PP-011
Versión:	02
Fecha:	08-08-2025
Página:	20 de 25

b) Presupuesto para el Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento:

Actividad Presupuestal del Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia	Indicador	Meta	Presupuesto (S/.)
Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	Por función	-----
Difusión del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento, mediante material	N° de afiches entregados	6	1,250.00
Charlas educativas sobre el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	N° de Charlas ejecutadas	6	1,250.00
Realizar orientación vocacional con los postulantes del Centro Pre Universitario	N° de Orientaciones vocacionales realizadas	4	1,000.00
Asistencia oportuna y pertinente en casos sociales a fin de contribuir en el rendimiento académico de los estudiantes durante su permanencia en la universidad	N° de asistencias oportunas realizadas	8	1,150.00
Talleres sobre temas relacionados con el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.	N° de talleres ejecutados	2	1,250.00

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	21 de 25

Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de acceso, acompañamiento y permanencia.	N° de Material elaborado	2	1,000.00
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de fichas llenadas	4	1,250.00
Registro y control de estudiantes vulnerables	N° de registros a estudiante vulnerables	10	1,250.00
Total			9,400.00

c) Presupuesto para el Programa de Atención a la Diversidad:

Actividad Presupuestal	Indicador	Meta	Presupuesto (S/.)
Orientación consejería e información del Programa	N° de estudiantes que recibieron la consejería	Por función	-----
Difusión del material educativo promocional del programa de Atención a la diversidad.	N° de afiches entregados	6	1,500.00
Charlas educativas sobre el programa de diversidad en sus diferentes tipos.	N° de Charlas ejecutadas	4	1,500.00
Ejecución de talleres sobre temas de Diversidad relacionada a los problemas intra e interpersonales.	N° de talleres ejecutados	2	1000.00
Elaboración de material educativo promocional sobre el programa de diversidad en sus diversos tipos.	N° de Material elaborado	2	1,000.00

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	22 de 25

Registro y control de estudiantes vulnerables	N° de estudiantes vulnerables registrados	4	1,000.00
Implementación de la ficha socioeconómica para identificar a estudiantes en situación de vulnerabilidad	N° de Fichas llenadas	4	1,500.00
Atención y acompañamiento a los estudiantes que presenten necesidades asociadas a la diversidad, en coordinación con los servicios de Bienestar Universitario, Docentes y familiares.	N° de atenciones	A demanda	1,000.00
Total			8,500.00

TOTAL DE PRESUPUESTO DE SERVICIO SOCIAL:

Actividad Presupuestal	Total (S/.)
Presupuesto de Becas	36,500.00
Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento	9,400.00
Programa de Atención a la Diversidad	8,500.00
Trabajadora Social *	51,228.00
Total	36,500.00

* El monto a pagar al personal está presupuestado para 12 meses con todos los beneficios incluidos

(**) La jornada regular de trabajo que están obligados a cumplir todos los profesionales de salud es de 36 horas de trabajo semanales, 150 horas al mes, durante todo el año.

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	23 de 25

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y en coherencia con su compromiso de responsabilidad social universitaria, la Universidad José Carlos Mariátegui pone a disposición de su comunidad los servicios de guardería y lactario institucional. Estos espacios, debidamente implementados, tienen como finalidad brindar apoyo y promover el bienestar de las madres, padres y estudiantes, así como del personal docente y administrativo, favoreciendo la conciliación entre la vida familiar, académica y laboral.

D) Funcionamiento de Lactario:

En la actualidad, el lactario institucional se encuentra debidamente implementado, contando con las condiciones, equipamiento e infraestructura necesarias para su adecuado funcionamiento y uso por parte del personal beneficiario.

E) Funcionamiento de guardería

Como parte del proceso de mejora continua de la calidad, se prevee, que a partir del segundo año, se implementara de manera progresiva conforme a la demanda del servicio de guardería infantil para niños menores de 0 a 3 años.

Alternativamente, si existieran casos que demanden atención, se buscará establecer convenio y/o alianzas estratégicas con instituciones publicas y privadas que brindan el servicio de guardería infantil.

XI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es propio. Asimismo, para el año uno (1) el financiamiento está contemplado en el Presupuesto Institucional Detallado 2025, en la partida presupuestal Bienestar Universitario, consistente con el Presupuesto de Operaciones por 6 años.

XII. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Servicio Salud es el responsable de la ejecución y cumplimiento de sus actividades. La Unidad de Bienestar Universitario es la responsable de la

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	24 de 25

supervisión de actividades y a través de la Unidad de Planificación y presupuesto se supervisará el avance de metas y ejecución de presupuesto de manera mensual, y la evaluación será de manera trimestral a fin de conocer el cumplimiento de actividades, proponiendo medidas correctivas que permitan su efectiva ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.

	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Código:	VA-PP-011
		Versión:	02
		Fecha:	08-08-2025
		Página:	25 de 25

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	15/11/2024	PLAN ANUAL DEL SERVICIO SOCIAL	Miembros del Consejo Universitario
2	08/08/2025	Se ajusto los presupuestos de acuerdo al Plan de Financiamiento	Lic. Alberto Simeón Cori Córdova Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario